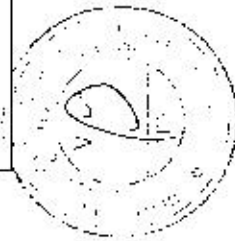


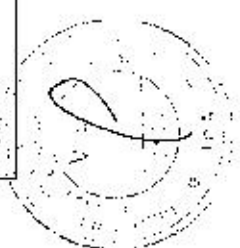
Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

| <p>ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION Directiva N° 006-2016-COOP/PROU - Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de las Informes de Auditoria y Publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad y el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM</p> | | | |
|---|---------------------------------------|--|--------------------------------|
| <p>Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA</p> | | | |
| <p>Periodo de seguimiento: Enero a Junio 2017</p> | | | |
| <p>N° DE INFORME DE AUDITORIA</p> | <p>TIPO DE INFORME DE AUDITORIA</p> | <p>N° DE RECOMENDACION</p> | <p>ESTADO DE RECOMENDACION</p> |
| <p>013-2005-3-0360</p> | <p>Informe Largo (Administrativo)</p> | <p>Se prosaca a destida de las Responsabilidades Administrativas y la correspondiente aplicación de las sanciones a que hubiera lugar a los funcionarios y servidores comprendidos en las Observaciones N°s 1 al 11 en concordancia con lo señalado en el Artículo 27° del Decreto Legislativo N° 275 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público</p> | <p>En Proceso</p> |



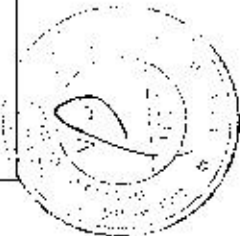
Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | | |
|--|--|---------------------|--|------------|
| Entidad: | UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | |
| Periodo de seguimiento | Enero a Junio 2017 | | | |
| N° DE INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION | ESTADO DE RECOMENDACION | |
| 135-2007-1-L350 | Informe Largo (Administrativo) | 1 | Al Consejo Universitario de la Universidad "San Luis Gonzaga" de Ica, disponga: A través del Rector, el director de las responsabilidades administrativas de los funcionarios y servidores académicos-administrativos que tuvieron participación en los hechos observados, cuando cuenta a este Organismo Superior de Control, sobre sus resultados. | En Proceso |
| 135-2007-1-L350 | Informe Largo (Administrativo) | 5 | Previo análisis y coordinación con los funcionarios responsables de las diversas Unidades Operativas académicas y administrativas de la Universidad, se establezca un plazo perentorio a fin que bajo responsabilidad se implementen las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por el Sistema Nacional de Control; brindando además las facilidades pertinentes a las Comisiones Permanentes y/o Escuelas y Tribunal de Honor para ejercer la función encomendada dentro de las normas establecidas, así como su designación conforme a ley, debiendo precisarse que se encuentra vigente el Reglamento de Infracciones y Sanciones, aprobado por Resolución de Contraloría N° 337-2003-CG, publicado el 31 de setiembre del 2003. | En Proceso |



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | |
|--|--------------------------------|---|-------------------------|
| Enero a Junio 2017 | | | |
| Periodo de seguimiento | N° DE RECOMENDACION | | ESTADO DE RECOMENDACION |
| N° DE INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | RECOMENDACION | |
| 009-2007-3-0443 | Informe Largo (Administrativo) | Derivar una copia del presente Informe a la Comisión Especial de Procesos Administrativos y Disciplinarios, para que en virtud de sus atribuciones contenidas en el D. Ley 2768 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, así como de su Reglamento D. S. 005-90-PCM califique la gravedad de las Responsabilidades Administrativas y sugiera al Titular de Plazo, la aplicación de sanciones que corresponde a los funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones. | En Proceso |
| 009-2007-3-0443 | Informe Largo (Administrativo) | Se recomienda al señor Rector bajo responsabilidad fiscal, las acciones correctivas que se deberían implementar según las observaciones y recomendaciones contenidas en el presente Informe y en el Memorandum de Control Interno E desdénse de las responsabilidades administrativas y la calificación de las faltas disciplinarias a que hubiere lugar, debiendo realizarse en el plazo de ley, un año contado a partir del momento en que el Titular toma conocimiento del Informe. | En Proceso |



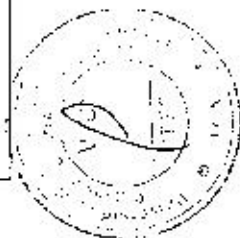
Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

| Entidad: | | UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | |
|----------------------------|--------------------------------|--|--|
| Periodo de seguimiento: | | Enero a Junio 2017 | |
| N° DE INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITOR A | N° DE RECOMENDACION | ESTADO DE RECOMENDACION |
| 002-2009-2-0208 | Informe Largo (Administrativo) | | Considerando la naturaleza de las observaciones planteadas respecto al ejercicio de las responsabilidades administrativas asumidas por el personal de la Universidad, en los casos correspondientes procesados para la aplicación de las sanciones disciplinarias de Funcionarios, ex Funcionarios, involucrados en los hechos observados en el presente Informe, de acuerdo a la magnitud de las faltas, naturaleza de la infracción y antecedentes de conformidad con el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 305-93-PCM del 15.Lic0 1993 |



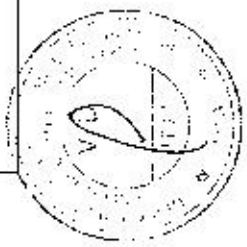
Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | |
|--|--|--|--|
| Entidad: | Período de seguimiento | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION |
| N° DE INFORME DE AUDITORIA | UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA |
| 008-2016-COIGPROD | Enero a Junio 2017 | Informe Largo (Administrativo) | 4 |
| 008-2019-2-0238 | | Informe Largo (Administrativo) | 4 |
| | | Que a través del vicerrector Abacemán indico a Decano de la Facultad de Ingeniería Química, que informe al Director de la Oficina General de Administración sobre la sustracción del Proyecto "Materiales para la construcción de un aula para que se utilicen en las investigaciones, actividades académicas y de desarrollo científico y tecnológico de la Universidad". | En Proceso |



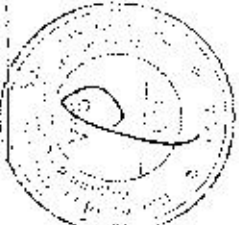
Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

| <p>ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION</p> <p>Directiva N° 005-2016-CG-PROJ. Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y Publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad y el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM</p> | | | |
|--|--|--|-------------------------|
| Entidad: | UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | |
| Periodo de seguimiento: | Enero a Junio 2017 | | |
| N° DE INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION | ESTADO DE RECOMENDACION |
| 194-2311-1-L350 | Informe Largo (Administrativo) | Al Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica para que logre haber dispuesto las acciones para el destituir de sus responsabilidades administrativas a través de los órganos competentes de la Universidad y la aplicación de los sanciones a que hubiere lugar, respecto de las autoridades universitarias, funcionarios y servidores comprendidos en el presente informe. | En Proceso |



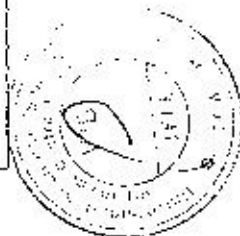
Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | |
|--|--------------------------------|---|-------------------------|
| Estado de cumplimiento | | | |
| Periodo de seguimiento | | | |
| N° DE INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION | ESTADO DE RECOMENDACION |
| 001-2011-2-0258 | Informe Largo (Administrativo) | 1 Considerando la naturaleza de las observaciones planteadas, se sugiere al responsable de las acciones correspondientes, dar cumplimiento a las acciones correspondientes antes de los procesos de la ejecución de las acciones correspondientes de los servicios relacionados en las observaciones N°s 01, 02 y 03 del presente informe de auditoría a la magistratura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de conformidad con el Reglamento de la Ley de la Carrera Académica, aprobado por Decreto Supremo N° 055-80-PC-VI, del 15 de Enero 1980. | En Proceso |



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

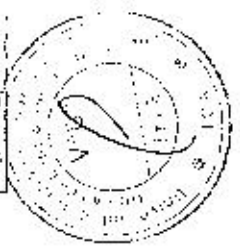
| Entidad: | | |
|--|--------------------------------|---|
| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | |
| Periodo de seguimiento: | | |
| Enero a Junio 2017 | | |
| N° DE INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | ESTADO DE RECOMENDACION |
| 004-2011-2-0208 | Informe Largo (Administrativo) | <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Considerando a naturaleza de las observaciones planteadas, dispongo el deslinde de las responsabilidades administrativas señaladas e impongo sanciones disciplinarias de las esviciones correspondientes a los procesos para la aplicación de los procedimientos disciplinarios N°s 01, 02 y 03, del presente Informe, de acuerdo a la magistrado de las faltas, naturaleza y antecedenentes de conformidad con el Reglamento de la Ley de la Carrera Académica, aprobado mediante Decreto Supremo N° 035-03-PCM del 15.Ene.1993.</p> <p>En Proceso</p> |



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Directiva N° 006-2010-CG/PROO - Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y Publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad y el
 Decreto Supremo N° 070-2013-PCM con modificaciones e - Registro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 072-2002-PCM

| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | |
|--|--------------------------------|---|-------------------------|
| Enero a Junio 2017 | | | |
| PERIODO DE SEGUIMIENTO | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION | ESTADO DE RECOMENDACION |
| 001-2012-2-0208 | Informe Largo (Administrativo) | Considerando la naturaleza de las observaciones planteadas al respecto e desfalco de las responsabilidades administrativas relacionadas a los servicios involucrados en las observaciones n° 01 y 02 de presente informe (Contratos n° 2 y 4) | En Proceso |
| 001-2012-2-0208 | Informe Largo (Administrativo) | 2 | En Proceso |
| 001-2012-2-0208 | Informe Largo (Administrativo) | 3 | En Proceso |



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL MÓDULO DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

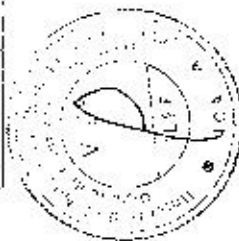
Directiva N° 000-2016-CO-SG-PKOD: Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de las Informes de Auditoría y Publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad y al Decreto Supremo N° 070-2013-PKOD que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | |
|--|-------------------------|---|-------------------------|
| Enero a Junio 2017 | | | |
| Entidad: | Período de seguimiento: | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | ESTADO DE RECOMENDACIÓN |
| N° DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | |
| 002-2017-2-0206 | 1 | Informe Largo (Administrativo) Considerando la naturaleza de las observaciones planteadas, asigna a los administrativos certificados a los servidores involucrados en las observaciones n° 01 y 02 del presente informe. (Conclusiones n° 2 y 3) | En Proceso |



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

| ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION | | | | |
|--|--|---------------------|---|-------------------------|
| Documento N° 005-2016-CGIC/PROD - Información y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y Publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad y el Decreto Supremo N° 273-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 912-2013-PCM | | | | |
| Entidad: | UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | |
| Periodo de seguimiento: | Enero a Junio 2017 | | | |
| N° DE INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | ESTADO DE RECOMENDACIÓN |
| 003-2012-2-0203 | Informe Largo (Administrativo) | 1 | Considerando la naturaleza de las observaciones planteadas, dispóngase el deslinde de las responsabilidades administrativas identificadas a las funcionarios, docentes y servidores involucrados en las observaciones n.ºs 01, 02, 03 y 04 del presente informe. (Circulares n.ºs 5, 6, 7 y 8). | En Proceso |

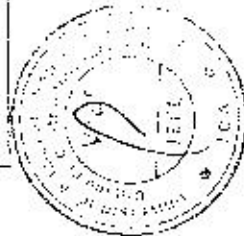


Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

USIAGO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION

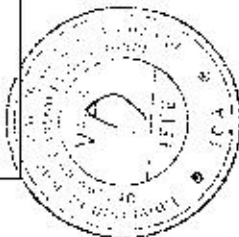
Decreto N° 006-2019-CG/3-RCD - Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría y Publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad y el Decreto Supremo N° 072-2019-PCV - Decreto Supremo N° 072-2019-PCV - Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2019-PCV

| Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | | |
|---|--------------------------------|---------------------|---|------------|
| Periodo de seguimiento: Enero a Junio 2017 | | | | |
| N° DE INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACIÓN | ESTADO DE RECOMENDACION | |
| 001-2014-2-0208 | Informe Largo (Administrativo) | 2 | Disponer el inicio de las acciones administrativas para el destituido de reconocimientos de los funcionarios y servidores de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, comprendidos en las observaciones n° 01 teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República | En Proceso |



ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

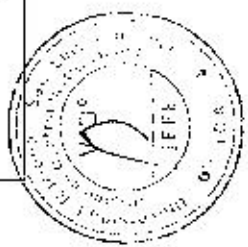
| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | |
|---|--------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Enero al Junio 2017 | | | |
| Entidad: | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION | ESTADO DE RECOMENDACION |
| <p>ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION</p> <p>CUESTA N° 005-2016-CG/SPROC. Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de Ica Informes de Auditoría y Publicación de sus resultados en el Portal de Transparencia de la Fiscalía y el Poder Judicial. Supremo N° 017-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 172 2003 PCM</p> | | | |
| 002-2014-2-0208 | Informe Largo (Administrativo) | 2 | En Proceso |
| 002-2014-2-0208 | Informe Largo (Administrativo) | 2 | En Proceso |



ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA OR ENTIDAD A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA OR ENTIDAD A MEJORAR LA GESTION
 Directiva N° 002-2014-2-0208 (Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y Publicación de sus Estados en el Portal de Transparencia de la Entidad) y el Decreto Supremo N° 072-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2009-PCM

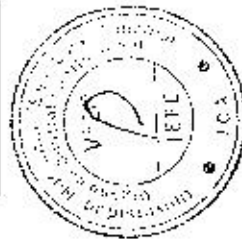
| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | | |
|--|--------------------------------|---|--|------------|
| Enero a Junio 2017 | | | | |
| Entidad: | Período de seguimiento | N° DE INFORME DE AUDITORIA DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | |
| | | N° DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN | |
| | | ESTADO DE RECOMENDACION | | |
| 002-2014-2-0208 | Informe Largo (Administrativo) | 3 | <p>Que el Titular de la Entidad disponga el día de la responsabilidad administrativa funcional a los presidentes y directores de la Oficina General de Administración, Director de la Oficina de Abastecimiento y Jefe (a) de la Unidad de Adquisiciones, respectivamente, que autorizaron y aprobaron los Comprobantes de Pago, Ordenes de Compra y Guía de Distribución y Vales de Crédito, para el abastecimiento de combustibles gasoil a las Oficinas Generales de la Oficina de Abastecimiento, en ocular con el presupuesto asignado, Presupuesto y Cuadro de Necesidades programadas y aprobados por partida contables durante el periodo 01 de septiembre 2012, insubvirtido las Normas Generales y Políticas del Sistema de Abastecimiento, aprobado con Resolución del Comité de Abastecimiento, aprobado con la Resolución del Comité de Abastecimiento, aprobada con el control y mantenimiento de vehículos y abastecimiento de combustibles, en la UNICA aprobado con Resolución Regional N° 816-COG-R-UNICA-2012, de 01 de agosto 2012 ocasionando un perjuicio económico al Estado.</p> | En Proceso |



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

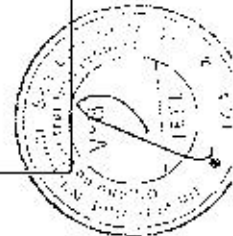
| Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | |
|---|--------------------------------|---------------------|--|
| Periodo de seguimiento: Enero a Junio 2017 | | | |
| N° DE INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION | ESTADO DE RECOMENDACION |
| 003-2014-2-0208 | Informe Largo (Administrativo) | 2 | <p>Se síva reestructurar la comisión encargada de trabajar en el saneamiento de efectuar el saneamiento técnico legal de todos los predios de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.</p> <p>Implementada</p> |

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Directiva N° 005-2015-CG/GRUPO de Intervención y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoria y Publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad y el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 072-2002-PCM



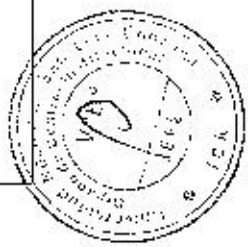
Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | |
|---|--------------------------------|------------------------------|--|
| Enero a Junio 2017 | | | |
| ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORAR LA GESTION | | | |
| Directiva N° 006-2016-CO-CG/PROD. Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y Puntaje de Transparencia en el Portal de Transparencia de la Entidad y el Documento Suscrito N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM | | | |
| Entidad: | N° DE INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION |
| Entidad de seguimiento: | N° DE INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION |
| Entidad: | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION | RECOMENDACION |
| Entidad de seguimiento: | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION | RECOMENDACION |
| Entidad: | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION | RECOMENDACION |
| Entidad de seguimiento: | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION | RECOMENDACION |
| 055-2014-3-0118 | Informe Largo (Administrativo) | 1 | Al Director General de Administración en coordinación con la Dirección de Gestión Financiera y Comité de Sanesamiento Contable tener las previsiones para el Fideicomiso de saneamiento de las operaciones financieras, legal y contable en todas las UGEL e Instituciones pertenecientes de las instituciones por ser 1,371,529,120.00 y 2) 120,034,260.00 de Estados Financieros y Activos no Productivos de la UNLUGA, correspondiente al ejercicio 2012 y 2013. b) Para el desarrollo de lo anterior en el 2012, el 2013 y 2014, se deberá elaborar un plan anualizado dentro de un cronograma a las Comisiones a Suertes en las que se ha denominado a recepción y liquidación de las Comisiones por el Administración Técnico y Financiero, que las Comisiones a Suertes al Director General de Administración deberá haber sido todo lo anteriormente señalado tener conocimiento pleno de avance se deberá ser comunicado a Dirección de Saneamiento Legal y Financiero se llevará a cabo el saneamiento legal y contable que permito dar cumplimiento a los artículos 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000. |
| 055-2014-3-0118 | Informe Largo (Administrativo) | 2 | A Director General de Administración conjuntamente con la Comisión de Contratación, tener las acciones de contratación por la Dirección Nacional de Contratación Pública, para que en el Estado General de Inventario se proceda a la actualización en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) para registrar los fondos recibidos de la Dirección Nacional del Tesoro Público de Banco Central y Sobrecuentas Regionales. Remita de Fuentes y Participaciones de la fuente de Fondos del Tesoro Público para registrar los ingresos recibidos del Tesoro Público en el Contabilidad Financiera y GTP con el control de las operaciones contables y financieras. |
| 055-2014-3-0118 | Informe Largo (Administrativo) | 3 | Al Director General de Recaudación, Visión General de todas las funciones y actividades de las UGEL y en coordinación con la Esplanada Organizativa de la Universidad, proporcionar a la Esplanada Organizativa de la Universidad, un informe de seguimiento, indicando la ejecución de las actividades de implementación de las recomendaciones aprobadas por el Consejo Universitario, en caso de no contar con personal especializado en el área, considerar un estudio y realizar la implementación de acuerdo a la naturaleza de las mismas. |



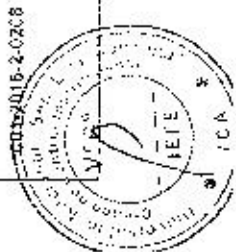
Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | | |
|--|--|---------------------|---|--------------|
| Enero a Junio 2017 | | | | |
| Entidad: | UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | |
| Periodo de seguimiento | Enero a Junio 2017 | | | |
| N° DE INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION | ESTADO DE RECOMENDACION | |
| 001-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 1 | Disponer u riego de las acciones administrativas para el cumplimiento de responsabilidad de los funcionarios y servidores de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, comprendidos en la observación n° 1, 2, 3 y 4 teniendo en consideración que su reincidencia funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Comisaría General de la República. | Pendiente |
| 001-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 2 | Designar que se designe una Comisión que evalúe las mejoras por el Director de la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística, Director de la Oficina General de Admisión y la Oficina General de Racionalización para la Elaboración de la Directiva sobre el Procedimiento de Tasa Educativa para las unidades regulares, reglantes y reguladas sobre la base del Reglamento General de Matrícula de Pre Grado, aprobado con Resolución N° 09-CCG-P-UV-CA-2012. | En Proceso |
| 001-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 3 | Proveer el presupuesto aprobatorio se designa el personal de \$ 23,950.00 a las personas responsables que ejercieron durante el periodo 2011-2012 la Dirección de la Oficina de Matrícula y Registro así como a los Directores de la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística, por no haber gestionado el cumplimiento e rescate de la cuota por fraccionamiento de las tasas educativas por concepto de matrícula regular, regular, regular y reingresantes de los alumnos. | Pendiente |
| 001-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 4 | Se dispone que el Director de la Oficina de Matrícula y Registro, adecúe las acciones necesarias a fin que cumpla con el control asociado de fraccionamiento de las tasas educativas en el proceso de matrícula además deberá informar mensualmente al Director General de Matrícula, Registro y Estadística así como a cada facultad de origen del estudio y la Oficina de Asesoría Social de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica la ubicación de los alumnos que se accionaron el fraccionamiento asociado con la matrícula definitiva o proceza con la inscripción de la matrícula condicional conforme lo dispone el artículo 60° del Reglamento General de Matrícula de Pre Grado, aprobado con Resolución Rectoral N° 051 CCG-P-JHCA-2012 de 25 de enero de 2012. | Implementada |



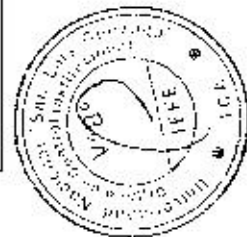
Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | | |
|--|----------------------------|------------------------------|---|--------------|
| Enero a Junio 2017 | | | | |
| Periodo de seguimiento | N° DE INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION | |
| ESTADO DE CUMPLIMIENTO | RECOMENDACION | ESTADO DE RECOMENDACION | | |
| 001-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 5 | Dispone que el Secretario Académico y el Director de la Escuela Asesora Profesional de la Facultad de Ingeniería Médica y Electrónica, y por extenso en las demás Facultades de la Universidad, adopten las acciones necesarias, a fin de cumplir con los Cronogramas y los plazos de los semestres académicos programados, para la emisión de Resoluciones Decanales y Rectores sobre Matricula Académica y artículos extemporáneos, garantizando la transparencia en la gestión de las Facultades | En Proceso |
| 001-2016-2-0208 | Informe Largo | 6 | Propone al Consejo Universitario la desgravación a Comisionado Académico del Reglamento General de Evaluación Asesora de Pre Grado y el Reglamento General de Matrícula de Pre Grado aprobados mediante Resolución Rectoral N° 217 R-UNICA-2004 y Resolución N° 091-0003-P-UNICA-2012, de acuerdo a sus fines y objetivos de la institución y la Ley N° 30220 Ley Universitaria | Implementada |
| 001-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 7 | Dispone que el Director de la Oficina de Matrícula y Registro adopte las acciones necesarias, a fin que en el proceso de Matrícula de los Alumnos ingresantes por las diversas modalidades cumplan con anexos y/o actualizar los requisitos establecidos en el texto Único de Procedimientos Administrativos | En Proceso |
| 001-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 8 | Dispone que el Director de la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística, en coordinación con el Director de Archivo Central de la Universidad adopten las medidas necesarias para implementar las políticas y procedimientos inherentes de archivo adecuados para la preservación y conservación de los documentos del archivo documental de la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica | En Proceso |
| 001-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 9 | Dispone que el Director de la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística en coordinación con el Director de la Oficina de Capacitación adopten las acciones necesarias, a fin que organicen el curso de capacitación relacionado a los procesos de organización, control, clasificación y archivarmente de bienes documentarios. | Implementada |



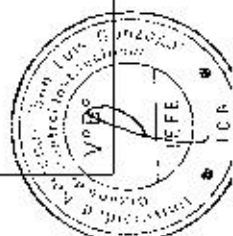
Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | | |
|--|------------------------------|---------------------|--|--------------|
| Período de seguimiento Enero a Junio 2017 | | | | |
| N° DE INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACIÓN | ESTADO DE RECOMENDACION | |
| 001-2016-2-0203 | Auditoría de Cumplimiento | 10 | Dispone que el Director de la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística, acepte las acciones necesarias, a fin que se regularice la elaboración de Libro de Registro de Matrícula de los alumnos ingresados por Examen de Admisión y CEEU, desde el parvulo 2011 a la fecha | En Proceso |
| 001-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 11 | Dispone, que el Director General de Racionalización y el Director General de Administración, adopten las acciones necesarias, a fin que se actualice el Texto Único de Procedimientos Administrativos | En Proceso |
| 001-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 12 | Dispone que el Director General de Matrícula, Registro y Estadística, acepte las acciones necesarias, para que a pedido respectivo de la Dirección Regional sea designado mediante Resolución Regional de Designación al cargo, según sea, todas las designaciones o los cargos se cumplan con enviar una copia a la Dirección de la Oficina General de Personal de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica | Implementada |
| 001-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 13 | Dispone, que el Secretario Académico, Director de la Escuela Académica Jefe de Departamento Académico y el Secretario Administrativo de las facultades de Ingeniería Mecánica y Electrónica y Facultad de Minas y Metalurgia y por extensión todas las facultades de la Universidad en coordinación con la Oficina General de Racionalización, adopten las acciones necesarias, a fin que efectúen los respectivos planes de Evaluación Académica y de Matrícula de Pregrado | En Proceso |



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | | |
|--|--|---------------------|--|--------------|
| Enero a Junio 2017 | | | | |
| Entidad: | ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION | | | |
| Periodo de seguimiento | Unidad N° 004-2016-CG/GPHCD - Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y Publicación de sus Resultados en el Portal de Transparencia de la Entidad y el Decreto Supremo N° 076-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM | | | |
| N° DE INFORME DE AUDITORIA | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION | ESTADO DE RECOMENDACION | |
| 004-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 1 | Dispositiva que el Presidente de la Comisión Electoral Central de Admisión, en coordinación con el Director del Archivo Central de la Universidad adopten los medidas necesarias para implementar las políticas y procedimientos técnicos de archivos adecuados para la preservación y conservación de los documentos del archivo documental de la Oficina de la Comisión Electoral Central de Admisión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica. | Implementada |
| 004-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 2 | Dispositiva que el Director General de Recrutación y el Presidente de la Comisión Electoral Central de Admisión adopten las acciones necesarias, a fin que se actualice el Texto Único de Procedimientos Administrativos. | Implementada |
| 004-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 3 | Dispositiva que el Director de la Oficina General de Recursos Humanos así como el Presidente de la Comisión Electoral Central de Admisión adopte las acciones necesarias, para que el personal responsable designado a prestar servicios y apoyo en la Oficina de la Comisión Electoral Central de Admisión se le asigne el cargo y funciones específicas a realizar, mediante memorándum. Asimismo emitir copia de la documentación de las designaciones, cargos y funciones que se van a cumplir para el archivo documental de la Oficina de la Comisión Electoral Central de Admisión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica. | Pendiente |
| 004-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 4 | Dispositiva que se designe una Comisión a fin que esté conformada por el Presidente de la Comisión Electoral Central de Admisión, Director de la Oficina General de Administración y la Oficina de Radiodifusión, para la elaboración, aprobación y actualización de los documentos de gestión interna como el Manual de Organización y Funciones - MOF y Manual de Procedimientos Administrativos - MAPRO de la Comisión Electoral Central de Admisión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica así como decidirse a la base del Reglamento de la Comisión Electoral Central de Admisión con Resolución Rectoral N° 1054-R.U.N. CA-2014 de 15 de Julio de 2014. | En Proceso |



Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

| UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | | | |
|---|------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Enero a Junio 2017 | | | |
| Periodo de seguimiento | TIPO DE INFORME DE AUDITORIA | N° DE RECOMENDACION | ESTADO DE RECOMENDACION |
| <p>Decreto N° 004-2016-CG/DIRD - Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones en los Informes de Auditoría y Publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad" y el Decreto Supremo N° 072-2003 PCM</p> <p>Decreto Supremo N° 072-2016-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobada por Decreto Supremo N° 072-2003 PCM</p> | Auditoría de Cumplimiento | 5 | Pendiente |
| C04-2016-2-0208 | Auditoría de Cumplimiento | 5 | Pendiente |

